su locación desde esta fecha hasta diciembre de 1921 por el precio de cuarenta pesos ~~m/n~~ que establecía el convenio a que alude el artículo anterior, celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios señor Leopoldo Rodriguez y don Alejandro Nori, propietarios de la referida casa.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 112.

Dia 12 de Noviembre de 1917.

En Buenos Aires á los doce dias del mes de noviembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y cuarenta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores

Vice presidente, Dr. Dn. Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Dn Marcelino Herrera Vegas y Dn Juan P. Ramos, bajo la presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:-

Sección Capital

8358 Desestimando propuesta de venta de un terreno.-

8º No hacer lugar á la propuesta sobre venta de un terreno para edificación escolar en las calles Victoria y 24 de Noviembre, en razón de que las adquisiciones de tal índole deben sujetarse, como lo observa el abogado Asesor, al requisito de la licitación pública..

9609 Autorizando funcionamiento de grados superiores en la escuela Nº 10 del C. E. 13º

13º Autorizar para el año próximo la inscripción de alumnos para 5º y 6º grado en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, sin que ello implique elevación de categoría y con la expresa condición de que

		dichos grados funcionarán solamente cuando hayan alcanzado el mínimum de inscripción reglamentario.-	
9885	1º	Autorizar á la directora de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 1º para colocar en el local de la escuela una placa en homenaje á la memória de la ex-maestra fallecida Señorita Regina Santamarina.	Autorizando colocación de una placa en la esc. 3. C.E. 1º
5253	2º	Archivar el expediente por el cual la Inspección técnica General propone un plan de refundición de grados en el Consejo Escolar 2º así como algunas traslaciones de personal docente del mismo, por haber pasado la oportunidad de adoptar tales medidas.-	Archivando expediente sobre refundición de grados y traslación de personal del C.E. 2º
10049	17º	Archivar el expediente por el cual la "Asociación Centro cultural de Monte Castro" solicita autorización para dar el 11 del corriente una función de beneficio en el local de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 17º, por haber pasado la oportunidad indicada.-	Archivando pedido de autorización para utilizar el local de la escuela nº 3 del C. Escolar 17º
9788	10º	Archivar el expediente indicado al margen en vista del excesivo alquiler que	Archivando expediente sobre propuesta de

locación de la casa Charcas 4451		pretende el propietario de las casas Charcas 4451-53 propuestas en locación para nueva escuela del Consejo Escolar 10º y dado que no es posible obtener rebaja.–
7344 Clausura de una escuela nocturna y cesantía de su directora	18º	1º Aprobar el proceder observado por Dirección Administrativa (Contaduría) al detener el sueldo á que se refiere el expediente.– 2º– Clausurar la escuela nocturna "E" del Consejo Escolar 18º por no ser necesaria y declarar cesante á su directora Señorita Urbelina Barrionuevo D'Englat.– 3º Encargar á la Inspección Técnica General que proponga á la señorita Urbelina Barrionuevo D'Englat para la primera dirección vacante que se produzca, siempre que su concepto profesional, en el cargo nocturno, haya sido bueno.–
9480 Acordando medio sueldo en una licencia	12º	Acordar goce de medio sueldo, á la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, Señorita Emilia Larribite, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 30 de Setiembre último.–
9652 Pidiendo informe sobre	I.	Disponer que Dirección administrativa informe respecto á la nota presentada por la

		casa Ferrun con motivo de la provisión de útiles.–	provisión de útiles.–
13865	D/915	Hacer responsables á los señores Carditti é hijos por la demora incurrida en la ejecución de los trabajos que se le encomendaron, por el plazo comprendido entre el 14 de Junio y 17 de julio de 1916 á razón de cien pesos pör dia.–	Aplicando multa á los contratistas señores Carditti é hijos por demora en obras.
8781	O	Autorizar la inversión hasta de un mil cuarenta y ocho pesos con sesenta centavos ($ 1.048.60 m/n) m/nal. para separar las instalaciones sanitarias del edificio del H. Consejo Rodriguez Peña 745/749, de acuerdo con el presupuesto formulado por Dirección General de Arquitectura, disponiendose se llame á licitación privada para dicho efecto en vista de la urgencia del caso.–	Autorizando obras en el edificio R. Peña 745. por $ 1.048.60.
7019	D	Hacer saber al señor Presidente de la Contaduria General de la Nación,– en respuesta á su nota de 2 de Octubre último,– que la resolución del H. Consejo que se le comunicó por nota Nº 5534– (Exp. D. 7019 de Agosto 19 ppdo) está redactada en un todo de acuerdo con los términos del artº 46 de la Ley de Presupuesto.	Contestando nota de la Contaduria Gral. de la Nación sobre deficit de partidas del presupuesto.–

7359 3º

Denegando licencia solicitada por el maestro de la escuela Nº 2 del C. E. 3º, Sr. Cáceres

1º No hacer lugar á la licencia solicitada por el maestro señor Lorenzo Cáceres y darle el plazo de 48 horas, á contar desde que sea notificado de esta resolución, para que opte por el cargo que ocupa en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, ó aquel para el que ha sido designado en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), haciendosele presente que si no dá cumplimiento á esta dentro del plazo fijado será declarado cesante.-

2º No adoptar la resolución general propuesta por la Inspección Técnica General disponiendo que el personal docente no podrá dejar de concurrir á su puesto hasta tanto no recaiga resolución definitiva en sus pedidos de licencia, porque ello implicaría casi consagrar como posible dentro de los procedimientos administrativos algo que si existe, existe solo en virtud de una practica viciosa, situación ésta que no tiene otra explicación que la tolerancia injustificada de los empleados superiores en quienes el H. Consejo delega

necesariamente parte de su autoridad.—

8645 | 8º/909 | 1º No hacer lugar á la propuesta sobre renovación del alquiler de la casa calle Córdoba 3040, que actualmente ocupa la escuela nº 12 del Consejo Escolar 8º, y ordenar el desalojo de la misma tan pronto se clausure el curso actual, haciendose inmediata entrega de las llaves al respectivo propietario con las formalidades de práctica.— | Locación de casas para la escuela nº 12 del C. E. 8º

2º Autorizar la locación de las casas calle Córdoba nº 3240-42-46- en las siguientes condiciones: contrato por cinco años, á contar del 1º de Diciembre proximo, fecha en que esas propiedades deberan ser entregadas al H. Consejo; alquiler mensual, cuatrocientos cincuenta pesos ($450) m/nal.; obras de adaptación y reparación á ejecutarse de inmediato, por cuenta del H. Consejo; obras de conservación en lo sucesivo, á cargo del propietario.—

3º Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para las obras

de adaptación y reparación antedichas, con las deducciones que indica la misma Oficina en su informe de 18 de Octubre ppdo, - quedando así limitado el gasto previsto por concepto de esas obras, á ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos ($ 8.534.00) m/n.al.-

4º Disponer que estas obras se liciten á la mayor brevedad y en forma privada, por la urgencia del caso dado que deben terminarse si fuera posible antes de la apertura del próximo curso escolar. La Oficina correspondiente tratará de interesar en esta licitación seis constructores abonados cuando menos, á fin de rodear el acto de las mayores garantias.-

Pasando á los maestros un cuestionario sobre observaciones de anormalidades psiquicas é intelectuales de los alumnos.

1º Remitir en hoja volante á los maestros de las escuelas de la Capital, para que lo contesten á la mayor brevedad por intermedio de los Consejos Escolares de Distrito, el cuestionario sobre atención que prestan los alumnos en las clases diarias y observaciones sobre sus anormalidades psíquicas

é intelectuales.–

2º Autorizar la impresión del cuestionario en hojas volantes y en cantidad suficiente.–

Autorizar la concurrencia de las escuelas del Consejo Escolar 10º, que voluntariamente quieran adherirse á los actos rememorativos que se llevarán á cabo el dia 2 de Diciembre próximo, con motivo del centenario del natalicio de Dn José Marmol.– | Autorizando concurrencia de escuelas á un homenaje á Mármol.–

Pasar nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, sobre la forma que se proyectó el presupuesto de gastos para el año entrante | Comunicación sobre forma como se proyectó el presupuesto –

Encomendar á Estadística suministre los datos sobre inscripción, promoción y reprobación de alumnos de las escuelas primarias de la Capital, formulando al efecto cuadros sinópticos en la forma propuesta por la Comisión Didáctica.– | Pidiendo datos sobre inscripción de alumnos.–

Sección Provincias

10008 5. 1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que | Aprobando medidas de la Inspección

General sobre instalación de escuelas en Santiago del Estero		da cuenta en su informe de 26 de Octubre último, relativas á la instalación de escuelas en la Provincia de Santiago del Estero y designación del personal docente y Encargados Escolares para las mismas.
		2º El nombramiento del personal docente á que se refiere el artº anterior, deberá considerarse hecho á partir del dia en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.—
10402 Llamando la atención al Inspector de Santa Fé, Sr. Palma.	S/912	Llamar la atención del Sr. Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, Dn Vicente Palma, por los términos incorrectos que usa en los informes, previniendosele que debe guardar estilo en lo sucesivo; y pasarle el expediente para su terminación, haciendose saber al señor Juan Pividori que por lo que respecta á este asunto deberá entenderse con el Inspector Sr. Palma.—
9942. Nombrando director de	S	Nombrar Director de la escuela Nº 32 "José María Ramos Mejía" que funciona en

		Clodomira (Santiago del Estero).- vacante por ascenso del titular Sr. Julio Cortez,- con la asignación mensual de $ 180 m/n y á partir de la fecha en que tome posesión del puesto, al actual director de la n° 24 de la misma Provincia, M. N. Sr. Pedro S. Orellana.-	la escuela n° 32 de Santiago del Estero, al Señor Orellana
6141	C.	Archivar el expediente por el que la ex maestra de la escuela n° 92 de Córdoba, Sra. Filomena N. de Gonzalez, solicita goce de medio sueldo por el tiempo que estuvo con licencia, dado su concepto profesional y haber hecho renuncia, por otra parte, del cargo que desempeñaba.-	Archivando pedido de sueldo en su licencia presentado por la ex maestra de la esc. n° 92 de Córdoba, Sra. de Gonzalez.-
9834	S	Nombrar Directora de la escuela número 30 "Zacanitas" (Santiago del Estero), con la asignación mensual de $180 y á partir de la fecha en que tome posesión del puesto, á la actual Bibliotecaria del Colegio Nacional de la misma Provincia, M. N. Sta. Elisa Garcia	Nombrando directora de la escuela n° 30 de Santiago del Estero, á la Sta de García.-
9571	C	1° Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de	aprobando medidas de la Inspección General sobre

instalación de escuelas en Corrientes		18 de Octubre ppdo. relativas á la instalación de escuelas en la Provincia de Corrientes, y designación del personal docente para las mismas.-
		2º- El nombramiento del personal docente á que se refiere el artº 1º deberá considerarse hecho á partir del dia en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.—
10155. Locación de casas para escuelas de provincias.-	I	Aprobar los contratos celebrados ad-referendum, relativos á locación de casas necesarias para las escuelas nacionales Nº 83 y 95 de Corrientes, 67 y 56 de Salta, 2, 59, 111, 166 y 190 de San Luis, y 40 de Santiago del Estero.-
9068 Denegando pedido de bautizo de la escuela nº 151 de Santa Fé.-	S.	No hacer lugar al pedido formulado por los alumnos de la escuela nacional nº 151 "La Clara" de la Provincia de Santa Fé, relativo á que se denomine "Sarmiento" á ese establecimiento, en razón de no ser fiscal el edificio que ocupa
8625 Desestimando denuncia	B.	Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela nacional nº 20

		de la Provincia de Buenos Aires, en razón de no haberse producido acto alguno que la justifique.-	contra la directora de la escuela N° 20 de B. Aires

Sección Territorios

6742	M.	No hacer efectiva por ahora la creación de la escuela que se propone en el paraje denominado Rincon del Guerrero (Misiones) autorizandose á la Presidencia para resolver su creación á principios del año entrante, siempre que el presupuesto respectivo permita el gasto.-	Postergando creación de escuela en Rincon del Guerrero (Misiones)

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.

[signature]

José de San Martín [signature]

Sesión 113.-

Día 14 de noviembre de 1917.-

En Buenos-Aires a los catorce días del mes de noviembre del año mil nove-